



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0067 Adquisición lubricantes y repuestos.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0067**.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) de Abril del año dos mil veintiuno (2021), el J-4, Director de Logística del Estado Mayor Conjunto, MIDE., realizó la solicitud de lubricantes y repuestos.

CONSIDERANDO: Que en fecha uno (01) de Mayo el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de Neumáticos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha uno (01) de Junio del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió las propuestas de las empresas listadas más abajo:

No. Empresas

- 1. Servi Partes Aurora, S.R.L**
- 2. LA LUBRITEKA S.R.L**
- 3. Repuestos El Faisan, S.R.L**

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **LA LUBRITEKA S.R.L** Pudimos comprobar que dicha empresa no cumplió con las especificaciones técnicas requeridas en los bienes ofertados según relata el punto 1.04 por lo tanto no podrá ser calificada de acuerdo a los criterios de evaluación del punto 6.00.

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentada por las empresas: **Servi Partes Aurora, S.R.L** y **Repuestos El Faisan, S.R.L**, pudimos comprobar que dichas empresas cumplieron con todo lo solicitado en los término de referencia 3.00 según formulario de evaluación anexo.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **Servi Partes Aurora, S.R.L** La adquisición de lubricantes y repuestos, los cuales ascienden a un monto de **DOS CIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON 30/100 (RD\$242,177.30/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los siete (08) días del mes de Junio del año dos mil veintiuno (2021).


LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MDE.

